

Proceso: FILIACION
Demandante: OTONIEL LOZANO
Demando: herederos del causante NOLBERTO VARGAS RAMOS
NOLBERTO VARGAS SABOGAL NOLBERTO VARGAS RAMOS
Radicado: 500013110002-2017-00228-00
CGP: 16 de enero de 2019



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 28 de marzo de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

**LUZ MIL/LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

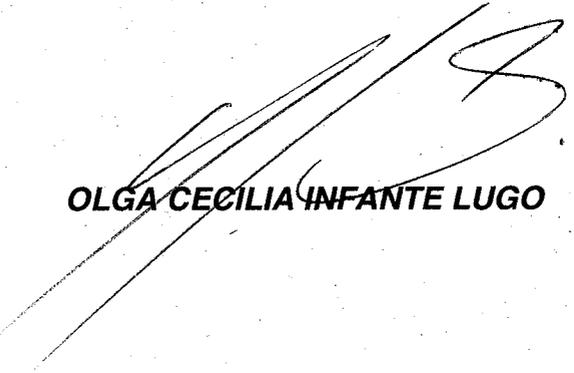
Villavicencio, treinta (30) de abril de dosmil diecinueve (2019).

Como quiera que ninguna objeción se presentó respecto a la prueba de ADN, se le imparte aprobación, decisión que será tenida en cuenta a la hora de decidir de fondo en este asunto.

En firme este auto, ingresen estas diligencias para decidir lo en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO